

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:
Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 34

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Yebra para que desde el día 1.º de Marzo al 30 de Abril próximos, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 19 de Febrero de 1944. 422

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 59

Pongo en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, que dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de la presente Circular, comunicarán a esta Delegación el número de obreros de otras localidades que emplearon en las faenas de siega del pasado año.

Los Ayuntamientos que no hayan cumplimentado este servicio dentro del plazo citado, se sobrentenderá no emplearon obreros de otras localidades para las referidas faenas de siega.

Guadalajara 18 de Febrero de 1944.

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 60

PRECIO DE VIERTTEAGUAS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 14671, comunica que la

Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, con relación a los precios para vier-teaguas mate, ha resuelto autorizar, con carácter general para toda España, los siguientes precios de venta en fábrica y sobre vehículo de transporte:

DIMENSIONES	Pesetas millar
20 X 20	534'60
20 X 10	400'95
20 X 5	237'60
15 X 15	416'90
15 X 10	356'40
15 X 5	222'75
12 X 24	594'00
11 X 24	594'00

Lo que se hace público para general conocimiento. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 17 de Febrero de 1944.

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

Circular núm. 61

PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO PARA ACCESORIOS DE MAQUINAS DE FABRICACION NACIONAL

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto que el precio de venta al público para los accesorios de máquinas de coser de fabricación nacional, y como topes máximos, sean los que resulten de incrementar, al igual que las de importación, en un 70 por 100 los precios de fábrica oficialmente autorizados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud del escrito número 14670 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 17 de Febrero de 1944.

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Enero de 1944.

Sesión del día 12

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas de los distintos Negociados.

El señor Presidente dió cuenta del estado actual en el Ministerio de Hacienda del expediente de la operación de crédito de 800.000 pesetas para edificios provinciales y del libramiento de 2.386.433'95 pesetas, correspondiente a la subvención de la Junta interministerial del Paro Obrero, para caminos vecinales.

Igualmente de su visita a la Dirección General de Beneficencia, respecto a la subvención solicitada con cargo al Fondo de Protección Benéfico-Social.

Pasar a informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras oficio de la Alcaldía de Villel de Mesa, sobre estudio de las posibilidades de encauzamiento y rectificación de algunas curvas del río Mesa.

Adquirir un contador de agua para el Hospital provincial, facultándose a dicho fin al señor Director Administrativo.

Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de esta capital ofreciendo la aportación de los terrenos necesarios a la ejecución del camino del Matadero y el del Dr. Fernández Iparraguirre.

Aprobar el programa para la plaza de Maestro Carpintero del taller de la Escuela de la Casa de Misericordia y las bases para la provisión de aquélla.

Aprobar el proyecto de acondicionamiento de «Clínica Infantil» de Cirugía del Hospital provincial, formulado por el señor Arquitecto provincial y remitirlo a informe de Intervención.

Idem la distribución de fondos para el presente mes.

Idem la cuenta presentada por los Recaudadores del arbitrio sobre aceituna y tasa timbre provincial, correspondiente al año 1943, importante 73.158'83 pesetas.

Admitir las solicitudes presentadas por don Ignacio de Miguel García, don Higinio Busons López y don Luis Olivares Guía, en súplica de tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», concediendo un plazo de cinco días al Sr. De Miguel para que complete la documentación, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de no verificarlo. No admitir a don Juan Jiménez Alvarez, solicitante a dicha plaza, por no haber hecho el depósito prevenido en la convocatoria, además de no acompañar documento alguno a su instancia.

Desestimar la petición de Benito Cid Escalera, vecino de Mochales, sobre reducción de estancias causadas en el Hospital provincial por su hijo Estanislao.

Conceder socorros de lactancia a Silvestre Alonso Plaza, de Robredarcas, para su hija Juana, y a Isabel Magro García, de La Toba, para su hijo Victoriano.

Quedar enterada de haber tenido ingreso en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid, la alienada María Ladrón de Guevara, de Canales de Molina.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 3, de Retiendas, importante 9.177'42 pesetas; la número 1, de Valdearenas a Torre del Burgo, 11.852'31 pesetas, y la número 3, de Argecilla a Valfermoso de las Monjas, 13.208'54 pesetas.

Anunciar concurso de destajo de las obras de reparación de los caminos vecinales de Valfermoso de

Tajuña y Armuña de Tajuña, y, asimismo, de las de Valdeavellano a la carretera.

Devolver la fianza que tiene constituida doña María Alonso Geta, por pesetas 493'02, para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Humanes a Fuencemillán.

Declarar válida la subasta celebrada el día 21 de Diciembre último, de los aprovechamientos maderables y leñosos durante el año forestal de 1943-44, del monte «Dehesa de Solanillos», y adjudicar, definitivamente, el remate a don Agustín Muñoz Sobrino, vecino de Iscar (Valladolid), en la cantidad de 135.000 pesetas, debiendo otorgarse la correspondiente escritura pública, y facultar al señor Presidente de la Corporación para que, en nombre de la misma, formalice dicho contrato.

Acceder a lo solicitado por Adrián Sanz Martínez, auxiliar del Taller de Zapatería, sobre pago de la diferencia de sueldo que percibe al asignado a la plaza de Maestro que interinamente desempeña.

Conceder socorros de lactancia a Alejandro Cerrada Pérez, de Cercadillo, para su hijo Angel, y a Antonio Garrido Morales, de Bustares, para su hijo Antonio.

Aprobar la cuenta del señor Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia, por la recaudación obtenida por suscripciones y anuncios durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1943, importante 5.144'05 pesetas.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital, a Gregoria Garrido Cerezo, de Cantalojas, y a Jesús Calvo Romo, de El Olivar.

Aprobar las certificaciones de obra de los caminos vecinales siguientes: la número 5, primer destajo, de Sigüenza a Arbeteta, trozo cuarto, importante 17.858'14 pesetas; la número 2, de Tortuero al Puente de Valdepeñas, 10.564'58 pesetas; la número 3, afirmado y obras accesorias, de Alpedrete a Valdepeñas, 10.260'05 pesetas, y la número 1, segundo destajo, de Atienza a Condemios, 18.367'10 pesetas.

Idem la liquidación de las obras de reparación del camino del Arrabal del Agua, en la que resulta un saldo a favor del destajista, doña María Alonso Geta, de 2.594'43 pesetas.

Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír reclamaciones sobre la devolución de la fianza constituida por dicha señora, para responder de las citadas obras, importante 4.240'55 pesetas.

Abonar a los Ayuntamientos de Moratilla de los Meleros, El Recuenco y La Puerta, el otro 50 por 100 de las subvenciones que les fueron concedidas para la reparación de la fuente pública, rectificación del barranco de Hocino y reparación de un puente, respectivamente.

Dar las gracias al doctor don Francisco Layna Serrano, Cronista provincial, por la donación que ha hecho a la Corporación de un ejemplar de la obra de que es autor «Conventos de Guadalajara».

Requerir al patrono, don Pedro López Navalón, para que en el plazo de veinticuatro horas haga efectivo el ingreso, en Arcas provinciales, de 230 pesetas, a que ascienden las estancias causadas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por el obrero Justo Orusco Moya.

Designar a don Rafael del Valle Adaró, Jefe de los Servicios de Medicina, Médico Director del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», y que cese en dicho cargo el funcionario que hasta ahora lo desempeñaba.

Aprobar el Reglamento del Servicio de Recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado, que comprende cuatro Capítulos: I. Del establecimiento del Servicio, Organismos rectores del mismo y su competencia. II. Del régimen administrativo para las oficinas centrales y personal asesor, inspector y técnico. III. De la recaudación por Zonas, su régi-

men y empleados; y IV. De las obligaciones, derechos y nombramiento del personal afecto al Servicio de Recaudación y, además, las Disposiciones adicionales.

Idem los pliegos de condiciones para el nombramiento de Recaudadores en las Zonas de esta provincia que han de ser provistas entre funcionarios provinciales: las de Guadalajara, Molina de Aragón, Briviega, Atienza y Sacedón, y entre funcionarios de Hacienda, las de Sigüenza, Pastrana, Cogolludo y Cifuentes, anunciándose las convocatorias en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia».

Iniciar las gestiones para solicitar del Banco de Crédito Local la operación de crédito a efecto de constituir la fianza de 1.538.952'33 pesetas, que la Corporación ha de afectar como garantía de su gestión en el citado Servicio, a disposición de la Dirección General del Tesoro.

Sesión del día 20

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

El señor Presidente da cuenta de haberse firmado las escrituras sobre adquisición de terrenos de particulares, para el Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad, así como los que ha cedido el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, quedando sólo el que cede el Excmo. Sr. Marqués de Casa Valdés, pendiente de un trámite que en breve quedará solucionado.

Devolver al destajista don Andrés Castellot, la fianza que tiene constituida de 2.381'88 pesetas, para responder de las obras de conducción de aguas a la «Dehesa de Solanillos», Pabellón de Colonias Escolares.

Aprobar el proyecto de Pabellón-Residencia en las Colonias Escolares de la Casa de Misericordia, en la «Dehesa de Solanillos», importante 86.700'89 pesetas, formulado por el señor Arquitecto provincial.

Quedar enterada del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 11 del actual, por el que se libra a esta Diputación 93.356'09 pesetas, como resto del cupo mínimo de compensación tributaria, por la supresión del Impuesto de Cédulas Personales.

Quedar enterada de un oficio de la Administración del Hospital Provincial, participando el sacrificio de cinco reses porcinas que han dado un peso en canal de 490 kilos.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de construcción del camino de Majaerayo a la carretera, importante 14.324'47 pesetas.

Anunciar concurso de destajo de las obras de reparación de los caminos vecinales de Albares y Pozo Almoguera, cuyo presupuesto asciende a 42.122'24 pesetas.

Conceder a los Ayuntamientos de Aldeanueva de Atienza, Tórtola de Henares, Ocentejo y El Casar de Talamanca, una subvención de 2.000 pesetas a cada uno, para construcción de un puente a los dos primeros, abastecimiento de aguas al tercero y construcción de un camino al último.

Conceder al Ayuntamiento de Sacedón la reconstitución del viñedo en su término municipal.

Dar principio a los trabajos de reconstitución del viñedo, en los términos municipales de Humanes y Aldeanueva de Guadalajara.

Declarar en situación de excedente voluntario al Capellán de la Beneficencia provincial don Pedro Sánchez Pumariño y aprobar las bases para la provisión de dicha plaza.

Quedar enterada de la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, sobre creación de cinco plazas de Auxiliares administrativos para el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, dota-

das con el sueldo anual de 4.500 pesetas cada una y quinquenios de 500.

Redactar las bases y programa de las oposiciones para cubrir las cinco plazas de Auxiliares administrativos citadas.

Publicar anuncio concediendo un plazo de diez días para oír reclamaciones en la instancia suscrita por don Agustín Muñoz Sobrino, rematante de los aprovechamientos maderables y leñosos de la «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1942-43, en la que solicita la devolución de la fianza.

Practicar una liquidación como consecuencia de la cantidad que se ha comunicado a esta Diputación corresponder en virtud de la Ley de Desbloqueo, para determinar la que ha de ser objeto de compensación en valores del Estado.

Aceptar la oferta de la señora viuda de don Mariano Gaspar, de Calatayud, sobre plantas americanas para la reconstitución del viñedo y que con urgencia se formule el pedido.

Sesión del día 26

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas

Señalar los días 2, 10, 16 y 24 de Febrero próximo y hora de las cuatro treinta de la tarde, para celebrar sus sesiones ordinarias la Corporación.

Que se tenga en cuenta para el año próximo la condición de huérfano de Caído, del Becario Vicente Sacristán Ruiz, de Trillo, a los efectos de que disfrute pensión completa.

Devolver la fianza que tiene constituida don Ernesto Felipe Pérez, vecino de Torija, para responder de las obras de reparación de los caminos vecinales de Caspueñas, Fuentes y Valdesaz.

Conceder socorro de lactancia a Martín Villalba Martínez, de Valdeconcha, para una de sus hijas gemelas.

Idem ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Andrés Fernández Pascual, de 80 años de edad y vecino de Viñuelas.

Nombrar Médicos internos de Guardia del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás condiciones del concurso, a don José Martialay San Antonio y a don Rafael de la Rica Aguilar.

Jubilarse al Regente de la Imprenta Provincial don Francisco de la Sen del Olmo, por llevar más de 40 años de servicios, y con el haber pasivo del 80 por 100 del sueldo que disfruta.

Quedar enterada de la primera entrega de 100.000 pesetas del préstamo con el Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional, con destino a las obras de reforma de la Casa Provincial de Misericordia.

Adjudicar a don Gerardo Mayor Gil, el concurso de destajo de las obras de terminación del camino vecinal de Taragudo a la carretera de Torija a Humanes, en la cantidad de 62.990 pesetas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: La número 3, destajo 1.º, del trozo 3.º, de Sigüenza a Arbeteta, importante 18.679'03 pesetas; la número 2, de El Cardoso a Montejo, 22.291'20 pesetas; la número 3, de Baidés, 15.137'28 pesetas, y la número 5, de Armallones a Villanueva de Alcorón, 14.058'14 pesetas.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 del actual, complementaria de la de 5 de Noviembre de 1943 sobre subastas para aprovechamientos de resinas, y de las manifestaciones del señor Isasa de haber anunciado el Distrito Forestal la correspondiente a la «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1943-44.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que con las facultativas ha de regir dicha subasta, señalada para el día 12 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de 18 de los corrientes, reiterando el derecho de los Interventores de fondos provinciales y municipales a acudir a las sesiones.

Conceder ingresó en la Casa de Misericordia, a Jacinto y Antonio Jabonero Librero, de 12 y 7 años de edad, naturales y residentes en Pastrana.

Quedar enterada de un oficio del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 22 del actual, sobre suministro de un vagón de alfalfa para el ganado vacuno del Hospital provincial.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Diciembre último.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos de mejoras, con sus justificantes, del monte número 232, «Dehesa de Solanillos», correspondiente al período comprendido entre el 1.º de Octubre de 1942 a 31 de Diciembre de 1943, que remite el Distrito forestal.

Conceder amplias facultades al señor Presidente para la formalización del contrato que ha de regir en la asistencia hospitalaria de enfermos y heridos del Ejército en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Aprobar el proyecto de Pabellón-Residencia en las Colonias Escolares de la Casa provincial de Misericordia en la «Dehesa de Solanillos», formulado por el señor Arquitecto provincial, cuyo presupuesto total asciende a 86.700'89 pesetas

Idem los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para la subasta que se intenta celebrar para la ejecución de las obras del citado Pabellón.

Quedar enterada de los oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando los que le dirige el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en el que participa estar pendiente de informe de Hacienda las solicitudes de prórroga de exacción del arbitrio sobre maderas y leñas con la modificación introducida en la Ordenanza, y de autorización para establecer las exacciones siguientes: Derechos por estancia que se causen en los Establecimientos provinciales de Beneficencia; recargo provincial del 100 por 100 sobre el arbitrio municipal de solares sin edificar, y derechos sobre aprovechamientos especiales de caminos provinciales y zona de servidumbre de los mismos.

Guadalajara 21 de Febrero de 1944.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

RENERA

El Alcalde Nacional de la Comisión gestora de esta villa,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, la Comisión gestora que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 23 del actual, procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el presente año, resultando haber correspondido a los señores siguientes:

Parte real.—Don Manuel Ramiro González, don Jacinto Martínez González, doña Laura Ramiro González y don Fausto Corregidor Rivera.

Parte personal.—Don Quiterio Mayor García, don Lino Ramiro Mayor y don Juan Martínez González.

En cumplimiento del párrafo 2.º del citado artículo 489, los documentos que han servido de base para hacer las designaciones de dichos Vocales, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Se invita a todos los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de las utilidades que por todos conceptos obtengan; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, les serán fijadas por los datos y documentos tributarios de este Municipio.

Renera a 29 de Enero de 1944.—El Alcalde, Juan Fernández. 380

ALMONACID DE ZORITA

El Alcalde Nacional de esta villa,

Hace saber: Que durante los días 23 y 24 del actual, queda abierta en estas Casas Consistoriales, la cobranza voluntaria del impuesto general de utilidades, correspondiente a los atrasos de 1942 y corriente de 1943.

Lo que se hace saber a los contribuyentes, vecinos y forasteros, para que durante ese plazo, hagan efectivas las cuotas señaladas; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, pasarán a la vía de apremio.

Almonacid de Zorita 15 de Febrero de 1944.—El Alcalde, José M.ª Villaldea. 428

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

MARANCHON

A don Celestino Royo, vecino de Cervera de la Cañada (Zaragoza), se le ha extraviado, a fines de Diciembre último, una res vacuna de las siguientes señas: novilla, de dos y medio años, con tres cortadas en el costillar derecho, pelo negro y rabo cortado.

Ha merodeado por las proximidades de Maranchón y Codes, y se ruega a quienes conozcan su paradero, lo participen al dueño arriba mencionado.—Mariano Ladrón. 401

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

OBRAS PÚBLICAS

Vehículos de tracción de sangre

Conforme interesaba en mi Circular fecha 2 del actual, inserta en número 32, correspondiente al día 7, referente a cumplimiento de lo que determina el artículo 82, apartado c) y 83 del vigente Código de la Circulación, y como son los menos, aunque algunos Municipios, según oficios en esta Jefatura recibidos, manifiestan haber cumplimentado dicho servicio, enviándolo a la Administración de Rentas públicas, esta Jefatura concede un último plazo que finará el día 1.º de Marzo, para que lo lleven a efecto:

Relación de los Municipios que aún no han cumplimentado dicho servicio:

Alaminos.	Pardos.
Alhóndiga.	Pozo de Almoguera.
Anquela del Pedregal.	Pozo de Guadalajara.
Bañuelos.	Pradosredondos.
Cabanillas del Campo.	Retiendas.
Centenera.	Romanones.
Cogollor.	Torrubia.
Cogolludo.	Utande.
Escariche.	Valdeancheta.
Fuencemillán.	Valdeavellano.
Gajanejos.	Valdesaz.
Jirueque.	Villares de Jadraque.
Jócar.	Villar de Cobeta.
Loranca de Tajuña.	Villaviciosa de Tajuña.
Montarrón	Yunta (La).

Guadalajara 21 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez. 424